

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.434 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Biólogo a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Biólogo**;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Biólogo** a:

ROBÍN JESÚS VÍCTORIA TUIRÁN

Cédula de Ciudadanía No.1.102.806.608 de Sincelejo (Sucre)

EVY CARLOS BERTEL PEÑA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.808.243 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día viernes 29 de abril de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce días (14) del mes de abril de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío A.
Revisó: Jeiny Emiliani R.